

Levantán bloqueo a Ocensa en Santander

La empresa había advertido de la posibilidad de un derrame por no hacer mantenimientos al ducto.

Daniela Morales Soler

LA COMPAÑÍA de transporte de hidrocarburos Ocensa advirtió en días pasados la posibilidad de un rompimiento en el oleoducto a la altura del kilómetro 235 por deterioros en el tubo y la imposibilidad de hacer el mantenimiento por cuenta de bloqueos de las comunidades. No obstante, anunciaron que habían llegado a un acuerdo para ingresar al sector.

Vale la pena recordar que desde hace dos meses, la empresa no había podido realizar las mejoras requeridas para evitar una contingencia, por lo que desplegó sus capacidades para contener un posible derrame.

Sin embargo, este fin de semana la compañía, filial de Ecopetrol, alcanzó un acuerdo mediante el cual se comprometió a realizar una serie de obras, y la Gobernación y Alcaldía también se comprometieron a hacer parte de las mejoras.

La compañía destacó que el levantamiento del bloqueo es parcial, puesto que no podrán ingresar todos los técnicos que sería óptimo para realizar las obras.

Ayer, con la presencia del gobernador de Santander, Juvenal Díaz, la alcaldía del municipio de Florián, Ocensa y las comunidades se está haciendo un reconocimiento del sitio para establecer las condiciones actuales de las vías y la zona para que después del mantenimiento estas queden igual.

Posteriormente a este re-



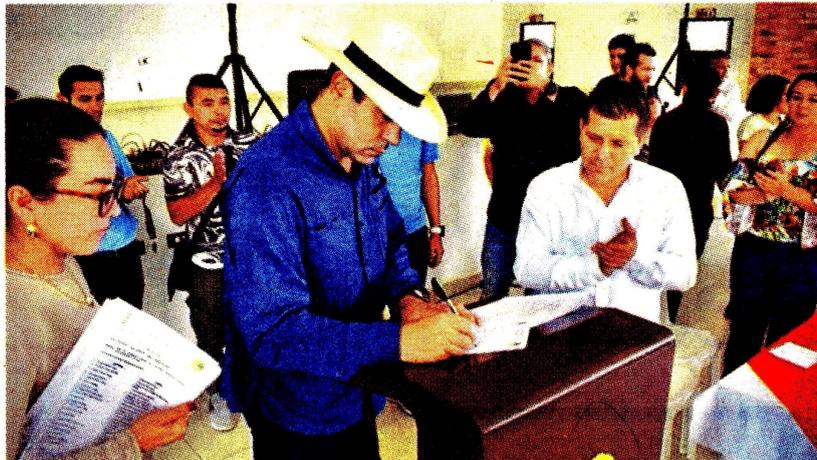
El levantamiento del bloqueo en Florián es parcial, puesto que no podrán ingresar todos los técnicos que sería óptimo para realizar las obras”.

corrido podrá ingresar la maquinaria y los técnicos para iniciar las mejoras.

LOS ACUERDOS

Ocensa accedió a realizar varias de las obras pedidas por la comunidad, dentro de las que se encuentran el puente peatonal sobre la quebrada La Quitaz, la instalación del techo y reparación del tablado del puente peatonal del Pk237, proyecto obras por impuestos para la pavimentación de 18 kilómetros de vía La Belleza - Florián, con apalancamiento de La Belleza como municipio ZOMAC.

Así mismo, se comprometieron a aportar en un proyecto para construcción de placa huellas, en la proporción de 10% de los recursos la Alcaldía de Florián, 30% la Gobernación de Santander y 60% Ocensa. El compromiso también incluye un apoyo a proyectos que respalden la visión de desarrollo sostenible. ☺



El gobernador de Santander, Juvenal Díaz, oficializó el acuerdo. Cortesía.

MANTENIMIENTO SE TOMA HASTA 6 MESES

La compañía filial de Ecopetrol señaló que el mantenimiento en el kilómetro 235, el más importante, se tomaría entre 4 y 6 meses. Este dado que en la zona se ha presentado un movimiento de tierra que ha generado presión sobre el tubo y lo ha curvado. Si bien este es resistente, se corre el riesgo de una ruptura, que podría llevar a un derrame de hasta 19.000 barriles de petróleo en la zona.



LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MINORISTA NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P "NORGAS"

De acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) la Fórmula Tarifaria General del servicio del GLP es:

$$CU = G + T + D + Cd$$

Donde CU Cusiana, es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra de GLP; 1155,89 \$/Kg; T, Costo de transporte; 0 \$/ Kg

Donde CU Cupiagua, es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra de GLP; 1155,89 \$/Kg; T, Costo de transporte; 0 \$/ Kg

Donde CU Refinería Barrancabermeja-Prto Salgar, es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra de GLP; 1155,89 \$/Kg; T, Costo de transporte; 136,91 \$/Kg

Donde CU Barrancabermeja-Girón es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra de GLP; \$1155,89 \$/Kg; T, Costo de transporte; 94,48 \$/Kg

Donde CU Refinería Cartagena, es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra de GLP; \$/1343,03 \$/Kg; T, Costo de transporte; 0 \$/Kg; D, Cargo de distribución; Cd, Cargo de comercialización minorista

Para ventas a granel a través de tanques estacionarios y puntos de venta, el valor del cargo de distribución D se obtiene de la siguiente fórmula: D = CU-G-T

Para entregas en el domicilio del usuario final y en expendio, el valor del cargo de comercialización minorista Cd se obtiene de la siguiente fórmula: Cd = CU-G-T-D

INFORMA QUE:

A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2024 EN VENTA A TRAVÉS DE TANQUE ESTACIONARIO Y DE CILINDROS, LOS PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA AL PÚBLICO DE GLP SERÁN LOS SIGUIENTES:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTREGAS DE GLP A GRANEL A TRAVÉS DE TANQUES ESTACIONARIOS \$/Kilogramo	DEPOSITO DE GARANTIA PARA ENTREGAS DE GLP EN CILINDROS					
			Cilindro 11 lb (5 kg)	Cilindro 20 lb (9 kg)	Cilindro 33 lb (15 kg)	Cilindro 40 lb (18 kg)	Cilindro 77 lb (35 kg)	Cilindro 100 lb (45 kg)
			ENTREGAS DE GLP EN CILINDROS EN EL DOMICILIO DEL USUARIO FINAL, EN EXPENDIOS Y A TRAVÉS DE PUNTOS DE VENTA Precio Máximo de Venta al Público = CU * Kilogramos por Cilindro					
			\$74.735	\$90.129	\$103.161	\$109.366	\$166.179	\$215.817
ARAUCA	ARAUCA, ARAUQUITA, CRAVO NORTE, FORTUL, PUERTO RONDÓN, SARAVENA, TAME,	\$6.654	\$19.700	\$33.500	\$55.800	\$67.300	\$119.900	\$153.900
CASANARE	AGUAZUL, CHÁMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANÍ, MONTERREY, NUNCHÍA, OROCUÉ, PAZ DE ARIPOZO, PORE, RECTOR, SABANALARGA, SÁCAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, TRINIDAD, YOPAL,	\$6.654	\$25.100	\$43.200	\$71.800	\$86.500	\$177.600	\$203.700
CASANARE	0	\$6.654	\$25.200	\$43.500	\$72.500	\$87.300	\$162.100	\$207.900
CESAR	ASTREA, BECERRIL, BOSCONIA, CHIMICHAGUA, EL COPEY, EL PASO, LA JAGUA DE IBIRICO,	\$6.654	\$25.900	\$44.900	\$74.900	\$90.200	\$167.900	\$215.400
CESAR	AGUACHICA, CHIRIGUANÁ, CURUMANÍ, GAMARRA, LA GLORIA, PAELITAS, PELAYA, SAN ALBERTO, SAN MARTÍN, TAMALAMEQUE,	\$6.654	\$27.100	\$47.500	\$78.900	\$94.900	\$177.400	\$227.500
CESAR	LA PAZ, MANAURE Balcón del Cesar, SAN DIEGO,	\$6.654	\$26.100	\$45.300	\$75.500	\$90.900	\$169.300	\$217.200
CESAR	GONZÁLEZ, RÍO DE ORO,	\$6.654	\$27.200	\$46.600	\$77.700	\$93.500	\$170.200	\$218.500
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI, PUEBLO BELLO, VALLEDUPAR,	\$6.654	\$26.400	\$46.200	\$76.800	\$92.500	\$172.600	\$221.500
LA GUAJIRA	MAICAO,	\$6.654	\$18.100	\$32.700	\$54.500	\$65.700	\$127.800	\$164.100
LA GUAJIRA	DIBULLA,	\$6.654	\$24.800	\$44.500	\$74.300	\$89.500	\$174.200	\$211.800
LA GUAJIRA	ALBANIA, BARRANCAS, DISTRACCIÓN, EL MOLINO, FONSECA, HATONUEVO, LA JAGUA DEL PILAR, MANAURE, RIOHACHA, SAN JUAN DEL CESAR, URIBIA, URUMITA, VILLANUEVA,	\$6.654	\$23.000	\$41.300	\$68.800	\$82.900	\$158.700	\$203.800
MAGDALENA	ALGARROBO, ARACATACA, ARIGUANÍ, CERRO DE SAN ANTONIO, CHIVOLO, CONCORDIA, EL BANCO, EL RETÉN, FUNDACIÓN, GUAMAL, NUEVA GRANADA, PEDRAZA, PUÑO DEL CARMEN, PIVIJAY, PLATO, PUEBLOVIEJO, REMOLINO, SABANAS DE SAN ÁNGEL, SALAMINA, SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, SAN ZENÓN, SANTA ANA, SANTA BÁRBARA DE PINTO, SITIONUEVO, TENERIFE, ZAPAYÁN, ZONA BANANERA,	\$6.654	\$25.900	\$44.900	\$74.900	\$90.200	\$167.900	\$215.400
MAGDALENA	EL PIÑÓN,	\$6.654	\$28.600	\$49.900	\$82.900	\$99.800	\$186.100	\$238.700
MAGDALENA	CIÉNAGA, SANTA MARTA,	\$6.654	\$24.800	\$44.500	\$74.300	\$89.500	\$174.200	\$211.800
NORTE SANTANDER	ÁBREGO, ARBOLEDAS, BUCARASICA, CÁCOTA, CHITAGÁ, CONVENCION, CUCUTILLA, EL CARMEN, EL TARRA, GRAMALOTE, HACARÍ, HERRÁN, LA PLAYA, LABATECA, LOURDES, MUTISCUA, OCAÑA, PAMPLONA, PAMPLONITA, PUERTO SANTANDER, RAGONVALLIA, SALAZAR, SAN CALIXTO, SAN CAYETANO, SANTIAGO, SARDINATA, SILOS, TEORAMA, TOLEDO, VILLA CARO,	\$6.654	\$27.200	\$46.600	\$77.700	\$93.500	\$170.200	\$218.500
NORTE SANTANDER	BOCHALEMA, CHINACOTA, CÚCUTA, DURANIA, EL ZULIA, LOS PATIOS, TIBÚ, VILLA DEL ROSARIO,	\$6.654	\$26.100	\$45.000	\$75.100	\$90.400	\$167.100	\$217.100
NORTE SANTANDER	CÁCHIRA, LA ESPERANZA,	\$6.654	\$28.100	\$48.400	\$80.700	\$97.100	\$178.600	\$229.100



Comunícate a nuestra línea 320 889 9901
A través de nuestro WhatsApp 310 30 33 400
Visítanos en nuestra página web www.norgas.com.co

